

Entrevista a Ernesto Murro, 24.11.2008

Poder pensar, Canal 20 - TCC

José Irazábal. -Y para hablar de Seguridad Social estamos recibiendo esta noche al Presidente del Banco de Previsión Social. Ernesto Murro. Gracias por acompañarnos Murro.

Ernesto Murro. -Un gusto José, un gusto estar con ustedes y con la audiencia y realmente saludarlos por el programa. Creo que es una muy buena iniciativa y me parece muy bien que se analicen las cosas de esta manera.

J.I. -Gracias, y, lo primero que uno se pregunta cuando escucha alguna de las cifras que manejábamos recién en el informe es ¿qué piensa un hombre que esta frente a un Organismo como el BPS cuando las cifras dicen que en el 2040 los mayores de 65 años van a superar a los de 15 años? ¿Y, cómo debemos tomar esa cifra, por ejemplo, los uruguayos?

E.M. -Con alegría, pensar que la gente vive más es porque si vive más es porque está mejorando la calidad de vida de la gente. Y esto es lo primero. Y bueno, y hay que entonces ver cómo enfrentamos esos desafíos. Simplemente en algunas de las cifras que escuché haría una corrección. Cuando ustedes dicen 65 personas en estado de pasividad contra 100 activos, ahí suman, solamente matemáticamente, Jubilaciones y Pensiones. Y técnicamente, y así lo hace el BPS siempre, se hace una proporcionalidad. Porque en Uruguay hay una cantidad importante de pensionistas, sobre todo pensionistas de sobre vivencia, sobre todo viudas, hace muchos años, entonces eso se prorratea. En general cada 3 pensionistas se valoriza como un jubilado. Y aprovechando ese dato aprovecho a decir que estamos en el mejor momento de la historia en relación... es una cosa que es un indicador, discutible, que es la relación activo-pasivo, y estamos en este momento en la mejor relación de la historia; estamos en 2,4 a 1, entre activos y pasivos...

J.I. -¿Y por qué se llega a esa cifra?

E.M. -Hemos mejorado, notoriamente. Pasamos de 1,9 que era como estábamos cuando asumimos hace casi 4 años.

J.I. -Un trabajador por cada pasivo. Siempre estamos hablando de esa relación.

E.M. -Exacto. Entonces tomando ese dato estamos hoy en 2,4; que reitero es la mejor situación histórica de los últimos años, de las últimas décadas y eso es producto del record de cotizantes que tenemos. Hemos incorporado en estos 3 años y medio 280 mil puestos cotizantes al BPS. Es una cifra absolutamente histórica, en el crecimiento y en el total que tenemos de registrados; lo mismo con empresas, además las empresas pagando, estamos en la tasa más baja de morosidad. Esto significa por ejemplo: el récord histórico del BPS de puestos cotizantes, que fue por ejemplo en otro período de auge económico que fue el 98, 99, estaba en 980 mil. Hoy estamos en 1 millón 260 mil. Bueno, esto es realmente una muy buena noticia que no solo es mérito del BPS, mérito de las políticas que ha hecho el Gobierno, de la actitud que han tenido los empresarios, los trabajadores, los jubilados, el parlamento... porque por ejemplo, entre otras cosas, hay varias Leyes en Seguridad Social -un dato que ha pasado bastante

desapercibido y que me gustaría destacarlo, que hay muchas leyes de seguridad social aprobadas por unanimidad por el parlamento.

Fundamentalmente aquellas que fueron elaboradas con un alto consenso, como por ejemplo la Ley de Facilidades de Pago, de Inclusión y de Premio a buenos pagadores, la Ley 17.963, que permitió ni más ni menos que 27 mil empresas que no podían pagar, que tenían deudas para ellos impagables o para nosotros incobrables, pero además que permitió que 250 mil trabajadores -un cuarto de millón de personas- recuperaran total o parcialmente sus derechos de seguridad social en solo 2 años. Y al mismo tiempo que premiáramos como buenos pagadores a 130 mil empresas.

J.I. -Murro, usted hablaba recién del tema del trabajo y la alta cantidad de cotizantes que tiene hoy histórica el BPS. Ha sido un país con un trabajo en negro importante en los últimos años, había registros complicados.

E.M. -Estamos en la tasa de evasión o de informalidad también más baja. Hemos descendido, según distintas mediciones, 10 puntos en la tasa de informalidad. Hay un efecto nuevo que estamos estudiando, y el otro día yo escuchaba incluso algunos análisis que se hacían en algunas Consultoras que es el fenómeno del subempleo. Que lo estamos analizando, porque, esta apareciendo. Subempleo en Uruguay se considera cuando una persona trabaja menos de 40 horas y quiere trabajar más. Pero como está aumentando el multi-empleo, le doy un efecto: ya hay algunos estudios de nuestra prestigiosa asesoría general en Seguridad Social, de alto reconocimiento nacional e internacional, y que ha servido de asesoramiento a todos los procesos de reformas de hace muchos años en el Uruguay, que justamente está analizando ese proceso. Pero si analizamos los trabajadores no registrados en la seguridad social estamos también en la tasa más baja de trabajadores no registrados en la Seguridad Social.

J.I. -Hablemos Murro, si le parece, o entremos en ese proyecto que se acaba de aprobar en el Parlamento y que va a introducir algunos cambios importantes. ¿Cuáles son las bases? ¿Qué es lo que destacaría de arranque?

E.M. -Y yo creo que lo más importante es que esto es un producto con un alto grado de consenso, más allá de los matices que puedan existir, y bienvenidos los matices que puedan existir, tanto a nivel social como a nivel político parlamentario del diálogo nacional en seguridad social que en sólo 1 año, entre Junio de 2007 y mediados de este año 2008 llegó a 6 documentos de acuerdo con la participación de 80 instituciones, de 130 personas, y llevó una serie de documentos de consenso -los 6 documentos son de consenso, incluido el documento central que es el que se le envía al Presidente de la República-; y de ese producto sale, por ejemplo, la necesidad de reformar en este camino, en este sendero, el acceso a las jubilaciones. Eso que siempre dijimos, que 35 años de trabajo exigido para jubilarse, registrados, y casi de hecho pagos era una barbaridad.

J.I. -Había un estudio por ahí que decía, que si se llegaba... si se tomaba en cuenta las condiciones actuales, antes de este proyecto, solo un 17% de los trabajadores no podrían jubilarse.

E.M. -La inmensa mayoría... la inmensa mayoría de la gente y en particular los trabajadores privados y peor las mujeres, y peor los trabajadores de bajos ingresos, y peor la gente del interior del país, no iba a hacerlo. Bueno, eso se ha concretado, la ley

tiene una serie de flexibilidades, de facilidades para acceder a la Jubilación, que se van a ir implantando progresivamente a partir del próximo 1ero de Febrero, 1ero de Julio, 1ero de enero del año que viene, una serie de etapas así. Se baja a 30 años los años de trabajo. Esa es una gran medida.

J.I. -Una persona con 60 años de edad y 30 de trabajo, ¿con qué porcentaje del sueldo del que tiene actualmente...?

E.M. -Se va a estar jubilando con el 45% de los últimos 10 años o de los mejores 20, pero se va a poder jubilar. Hoy tenemos gente, que a veces por 5 días, por 2 años, por 3 años no se jubila. A esto se agrega otra cosa muy importante que es el reconocimiento a las madres trabajadoras de un año de trabajo por hijo. Por ejemplo una mujer que hoy tiene 60 de edad y 27 de trabajo y 3 hijos, a esa mujer hoy, si no se hubiera aprobado esta Ley, que reitero ya está aprobada (18.395), esa mujer hoy con 27 años de trabajo le faltan 8. A los 60 años de edad hay que decirle, señora vaya a conseguir trabajo por 8 años más y registrada. Bueno, ahora se va a poder jubilar.

J.I. -¿Cómo se hace el cómputo concretamente?

E.M. -Porque se le agrega por cada hijo, con un tope de 5, un año de trabajo, entonces esta mujer, este ejemplo que podíamos poner este u otros, 27 y 3 hijos, ya es como si tuviera 30, con 60 y 30 se jubila. En cambio esa mujer si no se hubiera aprobado esta Ley tenía que conseguir trabajo registrado por 8 años más. Después, la Ley también va instalando gradualmente un acceso a lo que es todo el sistema de Jubilaciones. Hoy tenemos hasta hoy 60 y 35, y 70 y 15, y en el medio nada.

J.I. -70 y 15 serían prácticamente...

E.M. -La jubilación por edad avanzada. Entonces en el medio nada. Esto hace que hoy en Uruguay tengamos cosas... inaceptables pero que existen hasta hoy y que por eso las estamos cambiando, que es, por ejemplo una persona tiene 77 y 33, en todo el Mundo se jubila y en Uruguay no. Bueno, ahora se va a poder jubilar. Porque, bueno, a partir del 2009 se permite la jubilación por avanzada con 69 y 17, 68 y 19, a partir del 2010, con 67 y 21, 66 y 23, 65 y 25, esto hace que, se flexibilice.

A esto se agrega un tratamiento muy especial a los hoy cincuentones, que es la gente que soportó las políticas neoliberales de los 90, las crisis, la crisis del 2002, y que les cambiaron las reglas del juego a mitad del camino. Por ejemplo, hay para los cincuentones, cincuentonas, mejoras, no solamente en el nuevo régimen de Seguro de Paro, Ley 18. 399, también ya promulgada y que también entra en vigencia en febrero...

J.I. -Ya vamos a hablar en un minuto de esa Ley.

E.M. -...Si no también en esta Ley donde por ejemplo un cincuentón o cincuentona con 58 y 28 podrá acceder a dos años de un subsidio como si fuera un seguro de paro, si es que es una persona desocupada crónica, y entonces con esos dos años subsidio especial luego reengancha con 60 y 30.

J.I. -Le pido para hacer una breve pausa, y después vamos a hablar un poco de qué pasa con los registros, porque el BPS en realidad tiene buenos registros, digamos, ha... de alguna forma organizado ese archivo desde 1996 ¿verdad?, para acá, pero ¿qué pasa antes?. ¿Qué pasa con el sistema de testigos?. Vamos a hablar después de la

pausa, estamos acompañados esta noche con el presidente del Banco de Previsión Social, Ernesto Murro. Ya volvemos.

J.I. -En esta noche seguimos hablando de Seguridad Social. Dejábamos una pregunta planteada al Presidente del BPS ¿qué pasa con los registros del Banco? Desde 1996 para acá informatizados, hay base de datos, de ahí para atrás, ¿qué pasa?

E.M. -En Uruguay debió existir la historia laboral desde 1919, o sea, desde hace 90 años. No se quiso hacer, existían distintos mecanismos del *pronto* despacho, la tarjeta de recomendación, las pruebas por testigos...

J.I. -Las pruebas por testigos siguen existiendo.

E.M. -Siguen siendo válidas para los servicios anteriores al 31 de Marzo del 96 para atrás, ... aunque se establece que la prueba es preferentemente documental pero esa posibilidad existe. Porque a la gente se le cambió las reglas de juego a mitad de camino. Por ejemplo una persona que hoy tiene 60 años y va a jubilarse, si tuvo la suerte de trabajar registrado estos últimos 12 años tiene su historia laboral. Pero esa persona hoy tiene que juntar 23 años más para atrás del 96 para acceder a la causal jubilatoria. Por tanto se establece por las normas vigentes que es preferentemente documental, pero se permiten las pruebas por testigos; y esto es parte de un proceso que estamos haciendo porque esta Ley de reforma jubilatoria no es aislada de otras políticas.

Y esto es lo que me parece que es la innovación que aporta el actual Gobierno, la interrelación de políticas para la inclusión social y que la gente tenga derechos. Por ejemplo, el nuevo sistema de monotributo, que nos ha permitido incorporar en sólo un año 10 mil personas al sistema...

Y es fundamentalmente para el pequeño comerciante, el artesano, el pequeño productor. En los 7 años anteriores se habían registrado 3 mil personas, en este año llevamos registrados a esta altura unas 10 mil personas. Y hay que seguir, porque todavía sigue habiendo mucha informalidad y hay que seguir trabajando. O sea, esto no es suficiente. Pero, en un año se hizo el triple que en 7 años anteriores.

J.I. -Le quería hacer otra pregunta...

E.M. -El caso de las domésticas, por ejemplo, que todavía nos falta incorporar la otra mitad de las trabajadoras domésticas; no solamente en el Consejo de Salarios acaban de acordar sino que hemos llegado, pasamos de un tercio de registradas a la mitad de registradas.

El tema de los rurales: estamos en un récord histórico de trabajadores y patrones, y pequeños productores rurales registrados, superando desde hace más de un año -seguido, continuado, esto no es casual ni es accidental- los más de 100 mil trabajadores dependientes en el sector rural, y más de 200 mil en total de la familia rural, digamos, registrados en la seguridad social. Los trabajadores de la construcción, con un crecimiento de un 60% de trabajadores de la construcción, otro sector con alta informalidad. El registro en el mes pasado llegamos a superar los 58 mil puestos cotizantes en la construcción. Todos estos son sectores, bueno, que aparte de las políticas generales, yo creo que una gran política además son los Consejos de Salarios que no solamente sirven para crear institucionalidad, para crear democracia, para crear tripartismo, para crear diálogo social, para crear sindicatos y gremios empresariales más fuertes que eso queremos, sino que sirven para mejorar el ingreso de los trabajadores y para mejorar el ingreso de los jubilados.

Tuvimos 15 años sin Consejos de Salarios, y la pérdida salarial que se produjo fundamentalmente del 2000 - 2005 trajo en picada la caída de las pasividades. Eso hoy se está recuperando notoriamente.

J.I. -Murro, el trabajador uruguayo mas allá de que 60 años y 35 de trabajo era el régimen hasta ahora, tenía un promedio de jubilación a los 64 años. ¿La gente intenta quedarse lo máximo que puede en los puestos de trabajo?

E.M. -Yo creo que ese también es un dato positivo. Porque por ejemplo en Europa hay países que tienen edades... edades legales de retiro mayor de los 60 años, pero edades reales por distintos mecanismos, bonificaciones, premios, etc., por la cual la edad real es inferior a la edad legal.

Esto también le pasó a Chile, con edad legal superior pero edad real inferior. Yo creo que una ventaja a favor que tenemos en el Uruguay, por el sistema, por la historia, por la idiosincrasia, porque lo que yo veo en general...

J.I. -¿Es una ventaja o es que la gente no puede verse de un día para el otro cobrando la mitad de lo que ganaba siendo un trabajador?

E.M. -No toda la gente cobra la mitad y acá hay un proceso que se explica por varias razones. En el caso del trabajador privado porque no llegaba a los... a los 35 años de trabajo exigidos; en el caso de algunos trabajadores públicos de altos ingresos que lo perjudique en la tasa de reemplazo o el tope jubilatorio porque tienen salarios superiores como puede ser mi caso por ejemplo; pero esto se explica por un conjunto de razones, pero yo creo que es una ventaja comparativa para Uruguay que la edad real de jubilación sea superior a la edad legal.

Porque no se puede comparar edades legales, como a veces se hace simplificando la cosa, dice "No, en tal país, por ejemplo en Inglaterra van a aumentar la edad legal pero de acá al 2020", y ya lo tienen preparado. Japón revisa cada 5 años su régimen previsionario, me parece muy bien. Yo creo que este es un proceso en ese camino y no se pueden hacer comparaciones simples sino que hay que hacer comparaciones más de este tipo. Pero además estamos con otras medidas, que me parece muy importante el proceso de inclusión social que está habiendo en Uruguay, porque no es una casualidad que tengamos –reitero- la mayor cantidad de trabajadores de la historia, pero además superando por lejos los récord anteriores y la mayor cantidad de empresas, sino que también lo estamos haciendo con la tasa de aporte patronal más baja de la historia.

La tasa de aporte patronal jubilatorio es la más baja de la historia, 7 y medio por ciento de la tasa general, y es también la tasa más baja de la historia para el sector construcción. Y estamos a su vez con una rebaja de la cuota mutual, del complemento de la cuota mutual que era especialmente perjudicial para las pequeñas y medianas empresas, una rebaja del 22% en lo que va de este año, que ha beneficiado particularmente a las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores de esas empresas. O la interrelación de políticas que se da por ejemplo un efecto precioso que tuvimos no previsto es que a raíz del sistema de salud donde ya hay 440 mil niños, más de la mitad de los niños del Uruguay entraron al sistema de salud en menos de 10 meses; más de la mitad de los niños en menos de 10 meses, y esos niños nos trajeron padres.

Por ejemplo nosotros no preveíamos que íbamos a tener un crecimiento en el sistema de seguridad social de 130 mil trabajadores privados, porque el sistema de salud no dio ningún estímulo especial a los trabajadores privados. Los niños vinieron trayendo a los padres hacia la formalización y esto me parece que es muy importante. Como es

muy importante la disminución -todavía falta mucho por hacer también- de la deserción en Secundaria ha aumentado más de un 5% la matrícula; yo creo que por un efecto combinado de la mejora de la Ley de Asignaciones familiares, donde ya tenemos 315 mil niños en la nueva Ley y están entrando 200 mil más en estos meses - y es una cifra muy importante también, estamos llegando a los 500 mil en los próximos meses, con la nueva Ley de Asignaciones familiares-, y del boleto gratuito. Yo arranque peleando hace 40 años, José, por el boleto rebajado. Tener hoy un boleto gratuito para la enseñanza secundaria a nivel nacional me parece una cosa realmente muy importante, como las computadoras del plan CEIBAL o estas cosas que estamos haciendo.

J.I. -Murro, se nos está yendo el tiempo pero quedan temas todavía... prometimos por ejemplo dar más detalles de cómo va a funcionar el seguro de desempleo. ¿Esto va a ser a partir del año que viene?

E.M. -Sí, también 1ero de Febrero, Ley 18.399, también producto del diálogo nacional y también aprobada por unanimidad en el Parlamento cosa que mucho me alegra; y esto va a permitir que los primeros meses al trabajador se le pague más, que es cuando él sufre más el pasaje...

J.I. -¿Aproximadamente cuánto?

E.M. -66% para los trabajadores sin familia a cargo, 66% más 20% con familia a cargo el primer mes, va descendiendo progresivamente. Desde el tercer mes en la medida que haya oferta de curso de capacitación, se va a hacer obligatoria los cursos de capacitación para facilitar la reinserción laboral. lo cual con eso hay una política también. El hecho de que también a los cincuentones en el seguro de paro se permite duplicar el período de tiempo en ese... en ese subsidio. Y yo creo que con esto vamos a ir atenuando un viejo problema que es que el Seguro de Paro en Uruguay nunca protegió más del 10, 15% el total de desocupados.

O sea, del total de desocupados en Uruguay el 85, 90% ni seguro de paro tenía. Estamos buscando con estas políticas mejorar ese sistema de protección, porque el estar en seguro de paro es la salud para el trabajador, la salud para sus hijos, el seguir acumulando períodos para la jubilación. El seguro de paro no es solo cobrar lo que se cobra de seguro de desempleo.

J.I. -Murro, para ir cerrando. Usted no fue muy afín a las aseguradoras, a las AFAP, a las administradoras de fondo de previsión social. Hoy por ejemplo, aquí al lado en Argentina se va a rever el sistema, a eso apunta el Gobierno, a estatizar nuevamente el régimen. ¿Cómo ve eso, y que pasa con las AFAP aquí en Uruguay, qué pasa con los activos de esas AFAP solos? Muchos trabajadores se estarán preguntando con el tema de la crisis financiera a nivel internacional que está pasando con su dinero, con sus fondos. ¿Cómo, cómo lo ve usted?

E.M. -Más allá de mi opinión que es una opinión personal yo creo que en Uruguay este llamado al diálogo que hizo el Gobierno fue justamente una política, o sea, queremos que la gente decida que seguridad social quiere. Por lo tanto eso trasciende la opinión personal que alguno podamos tener. Y en ese sentido todo esto que se está haciendo, y esto no es comparable con la situación de Argentina. En Argentina por ejemplo no hay proceso de diálogo en seguridad social como hay en Uruguay. La Argentina tiene otros temas además, otros problemas. En Uruguay yo creo que la situación es diferente. En este Gobierno hemos hecho un acuerdo que en este periodo de Gobierno

el sistema sustancialmente se mantenía pero se hacían todas estas leyes. Nunca se aprobaron tantas leyes de beneficio en seguridad social como en este período de Gobierno.

Nunca tantas. Por ejemplo, para asustarnos un poco, incluso a los funcionarios del BPS, tenemos diez leyes nuevas para aplicar en los próximos cinco o seis meses. Diez leyes nuevas. Que son de beneficio de la gente, como esta que decimos de la reforma jubilatoria, reforma del seguro de paro, la re liquidación desde 1975: unas 15 mil o 20 mil quizás pasividades de la construcción, de trabajadores de la construcción; la ley de los frigoríficos, la Ley de caja bancaria, los 200 mil niños más que ingresan ahora en asignaciones familiares. O sea, todo esto más las medidas que estamos tomando en la gestión del BPS.

Por ejemplo, hoy las empresas... estamos obligando desde las mayores, pero vamos bajando, vamos a llegar a todas, se pueden conectar remotamente con el BPS, mandan su planilla de trabajadores, reciben la factura validada de cuanto tienen que pagar al centésimo, y Uruguay en esto está siendo ejemplo a nivel mundial.

J.I. -No me contestó lo de las AFAP igual.

E.M. -No, no, sí como no. Dije que en este período de Gobierno hay un acuerdo en mantener el sistema cómo tal, y que...

J.I. -El sistema no se toca.

E.M. -En este período de Gobierno el sistema no se toca y estamos haciendo todas estas otras cosas. Por ejemplo el aumento a las pasividades mínimas, que nunca se había tocado en el Uruguay. Las pasividades mínimas aumentaron un 25% en Julio pasado, aumentan un 25% en Julio próximo, además del ajuste general. Esto significa que están aumentando las pasividades mínimas, esas que nunca se habían tocado un 50% en un año más el ajuste general, que por ejemplo estamos previendo que para enero va a rondar, vamos a ver, porque esto depende de la evolución de los Consejos de Salarios por suerte... que hay Consejos de Salarios, estamos dando un 14%.

Si miramos, por ejemplo, hay un estudio que acaba de publicar el BPS, las pasividades mejoraron de 1985, retorno a la democracia en 3 oportunidades. Primer período fue el retorno a la democracia. Obviamente volvió la democracia, esto era parte del acuerdo político nacional, hay que aumentar las pasividades. El segundo momento de ajuste es cuando los jubilados y la población votamos, el 82% de la población en 1989, que las pasividades se debían ajustar según los salarios. Las pasividades aumentan inmediatamente en 91, 92 a raíz de eso.

Y el tercer momento es este, que es el primer momento en la historia por decisión gubernamental. No es por vuelta a la democracia ni por plebiscito, sino que por decisión gubernamental es la primera vez que las pasividades en general empiezan a recuperar poder adquisitivo en forma importante y mucho más las más bajas. Las pasividades más bajas. Están creciendo un 50% más que lo que está mejorando el conjunto de las pasividades. Todavía es insuficiente pero el camino está trazado y se está haciendo en ese sentido.

J.I. -Murro, dos cortitas para que me conteste en un minuto. Una es, ¿en un próximo Gobierno habría que rever el tema de las AFAP?

E.M. -Lo que se vaya a hacer en el próximo Gobierno, por suerte en Uruguay lo va a decidir la ciudadanía, siempre. Y además, como se ha hecho en este Gobierno, esperemos que sea a través de un diálogo nacional amplio y que allí la gente decida

con esa creatividad, con esa intensidad que tuvo ese trabajo, que cual es el sistema que desea para el país. También es cierto, no lo voy a eludir José, el Estado por suerte a raíz de esta crisis ha recuperado credibilidad en el mundo.

Quienes nos dijeron durante tantos años, dejen todo a la mano invisible del mercado que la mano invisible del mercado va a arreglar todos los problemas del Mundo resulta que en una semana decidieron estatizar bancos, que hay una gran crisis en los fondos de pensiones. En Uruguay esto está pasando, en un mes se perdieron casi mil millones de dólares del fondo de las AFAP. Entonces bueno, esto implica que hay cosas que hay que pensar, que hay garantías que hay que dar, que hoy no existen, por ejemplo no hay garantía de rentabilidad mínima, no está asegurado que va a pasar con las aseguradoras de la cual muy poco se ha hablado. Estamos presentando un estudio en las próximas semanas.

Las aseguradoras son las que pagan la jubilación. Porque las AFAP reciben el dinero del BPS y lo invierten. Pero quien paga las jubilaciones y la pensión son las aseguradoras, y allí hay mucho para trabajar en el caso de mantenimiento del sistema para dar garantías que hoy no existen a eso que va a ser la parte sustancial del sistema cuando el sistema empiece a entrar en madurez.

J.I. -Y la última cortita. Cuando buscábamos cifras del BPS, por ejemplo el nivel de las jubilaciones, nos decían, hay algunas jubilaciones que están arriba de los 140 mil pesos de las que paga el BPS. ¿Quiénes son?

E.M. -Sí, pero son... 5 o 6 casos. Son 5 o 6 casos, y que son jubilaciones de leyes especiales.

J.I. -¿Quiénes son?

E.M. -Yo creo que la gente lo sabe y a mi no me gusta utilizar la información de la cual dispongo porque creo que hay cosas de información que tiene la gente derecho a ser reservadas. Pero todos sabemos en Uruguay que son 5 o 6 jubilaciones y de quienes son.

J.I. -Le agradezco mucho que nos haya acompañado esta noche.

-No, gracias a ustedes. Muy amable como siempre.